ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA:

ITEM. “EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO”



IMÁGENES SOLO COMO REFERENCIA

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS
432115 Y LOS QUE SE INDIQUEN EN EL ESTUDIO PREVIO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	UNIDAD	N/A	PROCESADOR MINIMO 8 NUCLEOS, NUMERO DE SUBPROCESOS 16, CON FRECUENCIA BASE DE MINIMO 2.9 GHZ Y CUYO LANZAMIENTO EN EL MERCADO NO PUEDE SER SUPERIOR A 18 MESES, CON GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD Y/O AMD RADEON O SUPERIOR, DISCO DURO SDD MINIMO 1 TB PCIE NVME, CHIPSET INTEL Q470 o AMD 565, SE DEBE ENTREGAR CON UNA MEMORIA RAM DDR4 A 2999 MHZ DE MINIMO 16 GB, EL EQUIPO DEBE SOPORTAR LA EXPANSION A 128GB EN LAS 3 RANURAS LIBRES ADICIONALES, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ENERGY STAR MINIMO 7.0 Y NORMA AMBIENTAL EPEAT BRONZE, Y/O SILVER, Y/O GOLD, LA REFERENCIA DEL EQUIPO DEBE ESTAR REGISTRADO JUNTO CON SU CERTIFICADO, EL CUAL DEBE ESTAR ACTIVO SEGÚN LA REFERENCIA Y/O LÍNEA DEL EQUIPO OFRECIDO EN LA PROPUESTA EN LA PAGINAS OFICIALES DE LA EPEAT - HTTPS://WWW.EPEAT.NET/, Y ENERGY STAR - HTTPS://WWW.ENERGYSTAR.GOV/, DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE DURABILIDAD MIL-STD-810G Y/O 810H, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 180W EN ADELANTE, CUMPLIENDO CON LA (CERTIFICACION 80 PLUS BRONZE Y/O GOLD, Y/O TITANIUM Y/O PLATINUM), PUERTOS EN LA CPU SIN IMPORTAR SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PUERTOS USB 3.2 DE 1ra GENERACION TIPO “A” MINIMO (4) EN LA CPU; PUERTO USB 3.2 DE 2da GENERACION TIPO “C” MINIMO (1) EN LA CPU; PUERTOS USB 2.0 TIPO ‘A’ MINIMO (3) EN LA CPU; (1) PUERTO AUDIO JACK, (1) PUERTO HDMI 2.0a, INTREGADO EN EL CHASIS DE LA CPU DISPONIBLE PARA CONEXION DEL MONITOR, (1), RANURA PCIE X16 3 GEN DE ALTURA MEDIA, (1) RANURA PCIE X4 3 GEN DE ALTURA MEDIA, MONITOR LCD O LED DE MINIMO 21.5" DE LA MISMA MARCA DE LA CPU; CON SPEAKER INTERNO EN CPU Y/O MONITOR QUE ESTE CERTIFICADO CON EL EQUIPO DE FÁBRICA, TARJETA DE RED 10/100/1000 O SUPERIOR, CON TARJETA INALAMBRICA QUE SOPORTE NORMATIVIDAD WIFI 6, 802,11 AX, TECLADO EN ESPAÑOL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU CONEXION USB, MOUSE ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU, CHASIS SMALL FORM FACTOR (SFF) DE DOBLE ORIENTACION (VERTICAL U HORIZONTAL), PERSONALIZACION MARCADO EXTERIOR DE CPU Y MONITOR CON EL LOGO DE LA SED. SEGURIDAD FISICA (GUAYA) O ELECTRONICA PARA PREVENCION ANTI-ROBO. GARANTIA 3 AÑOS EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYE PARTES Y MANO DE OBRA. A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA SED. SE DEBE ADQUIRIR E INSTALAR CON LA ÚLTIMA EDICION DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS EN SU VERSIÓN PRO DE 64 BITS, POSTERIORMENTE EL PROPONENTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA A LA SED DE LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS DEL SISTEMA OPERATIVO, EL PROPONENTE DEBE ENTREGAR EN SU PROPUESTA LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE (CASA MATRIZ), MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO PARA ESTE PROCESO. DICHA CERTIFICACION DEBERA SER EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, LA CERTIFICACION DEBE TENER FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN (1) AÑO ANTERIOR A LA ESTIPULADA COMO LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA. EN CASO DE PRORROGA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LA CERTIFICACION TENDRA VALIDEZ CON RESPECTO A LA PRIMERA FECHA DE CIERRE.

PROCESADOR MINIMO 8 NUCLEOS, NUMERO DE SUBPROCESOS 16, CON FRECUENCIA BASE DE MINIMO 2.9 GHZ Y CUYO LANZAMIENTO EN EL MERCADO NO PUEDE SER SUPERIOR A 18 MESES, CON GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD Y/O AMD RADEON O SUPERIOR, DISCO DURO SDD MINIMO 1 TB PCIE NVME, CHIPSET INTEL Q470 o AMD 565, SE DEBE ENTREGAR CON UNA MEMORIA RAM DDR4 A 2999 MHZ DE MINIMO 16 GB, EL EQUIPO DEBE SOPORTAR LA EXPANSION A 128GB EN LAS 3 RANURAS LIBRES ADICIONALES, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ENERGY STAR MINIMO 7.0 Y NORMA AMBIENTAL EPEAT BRONZE, Y/O SILVER, Y/O GOLD, LA REFERENCIA DEL EQUIPO DEBE ESTAR REGISTRADO JUNTO CON SU CERTIFICADO, EL CUAL DEBE ESTAR ACTIVO SEGÚN LA REFERENCIA Y/O LÍNEA DEL EQUIPO OFRECIDO EN LA PROPUESTA EN LA PAGINAS OFICIALES DE LA EPEAT - HTTPS://WWW.EPEAT.NET/, Y ENERGY STAR - HTTPS://WWW.ENERGYSTAR.GOV/, DEBE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE DURABILIDAD MIL-STD-810G Y/O 810H, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 180W EN ADELANTE, CUMPLIENDO CON LA (CERTIFICACION 80 PLUS BRONZE Y/O GOLD, Y/O TITANIUM Y/O PLATINUM), PUERTOS EN LA CPU SIN IMPORTAR SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: PUERTOS USB 3.2 DE 1ra GENERACION TIPO “A” MINIMO (4) EN LA CPU; PUERTO USB 3.2 DE 2da GENERACION TIPO “C” MINIMO (1) EN LA CPU; PUERTOS USB 2.0 TIPO ‘A’ MINIMO (3) EN LA CPU; (1) PUERTO AUDIO JACK, (1) PUERTO HDMI 2.0a, INTREGADO EN EL CHASIS DE LA CPU DISPONIBLE PARA CONEXION DEL MONITOR, (1), RANURA PCIE X16 3 GEN DE ALTURA MEDIA, (1) RANURA PCIE X4 3 GEN DE ALTURA MEDIA, MONITOR LCD O LED DE MINIMO 21.5" DE LA MISMA MARCA DE LA CPU; CON SPEAKER INTERNO EN CPU Y/O MONITOR QUE ESTE CERTIFICADO CON EL EQUIPO DE FÁBRICA, TARJETA DE RED 10/100/1000 O SUPERIOR, CON TARJETA INALAMBRICA QUE SOPORTE NORMATIVIDAD WIFI 6, 802,11 AX, TECLADO EN ESPAÑOL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU CONEXION USB, MOUSE ÓPTICO CON SCROLL DE LA MISMA MARCA DE LA CPU, CHASIS SMALL FORM FACTOR (SFF) DE DOBLE ORIENTACION (VERTICAL U HORIZONTAL), PERSONALIZACION MARCADO EXTERIOR DE CPU Y MONITOR CON EL LOGO DE LA SED. SEGURIDAD FISICA (GUAYA) O ELECTRONICA PARA PREVENCION ANTI-ROBO. GARANTIA 3 AÑOS EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE, INCLUYE PARTES Y MANO DE OBRA. A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA SED. SE DEBE ADQUIRIR E INSTALAR CON LA ÚLTIMA EDICION DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS EN SU VERSIÓN PRO DE 64 BITS, POSTERIORMENTE EL PROPONENTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA A LA SED DE LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS DEL SISTEMA OPERATIVO, EL PROPONENTE DEBE ENTREGAR EN SU PROPUESTA LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE (CASA MATRIZ), MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO PARA ESTE PROCESO. DICHA CERTIFICACION DEBERA SER EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, LA CERTIFICACION DEBE TENER FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN (1) AÑO ANTERIOR A LA ESTIPULADA COMO LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA. EN CASO DE PRORROGA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LA CERTIFICACION TENDRA VALIDEZ CON RESPECTO A LA PRIMERA FECHA DE CIERRE